



ciento cuarenta y dos: Remido el Ayuntamiento. Cont. de
 las mismas va a la presidencia del Sr. D. Juan
 de Lopez Alade primero Comisionado de
 ley a circular del Sr. Intendente J. M. Guin-
 tra y uno de octubre ultimo en que inserta la N. orden
 de veinte y cuatro del mismo referente a la formacion de
 expedientes de Nubos y Contribuciones con anticipacion
 de los plazos señalados para ello, Remidas: se guarden y
 cumplan que en atencion a lo necesario para ello proce-
 da al Repartim. del subsidio industrial y de Comercio
 para el año venidero de mil ochocientos cuarenta y tres de
 nombren al efecto a los Regidores D. Juan. Lorenzo Jim-
 nez y D. Pedro Lopez Pulido con asistencia del Sr. D. de
 Nubos D. Lorenzo Nave y por Partes en cada de Comer-
 cio a D. Don Velez en ganancia a Juan Nave. Uno en
 Industrial a Andres Toribio Nave. y D. Alonso Alonzo de
 mandos Remindos en la Audiencia del Sr. Presi-
 dente donde seran enterados para que procedan remedio
 fann. a su ejecucion.

Se leyeron los boletines oficiales desde el numero ciento
 veinte y ocho al ciento treinta y tres y enterado de la orde-
 nes que contiene, Remido: se guarden y cumplan Remindos
 presente en los casos que ocurran.

Se leyó la suplica orden de la Real. Dijunt. N. cont. J. M.
 cuatro del corriente reclamando los presupuestos de gastos mun-
 cipales y del Culto Parroquial para el año venidero de
 mil ochocientos cuarenta y tres y enterado, Remido: se proce-
 da inmediatamente a su ejecucion para Remindos Remindos
 sobre en el tiempo que se señala sin perjuicio de mandos
 a su Excelencia la consulta que se le hizo en la de Agosto
 to ultimo a consecuencia del N. Decreto de catorce de Ju-
 lio ultimo que cito el Sr. Intendente con la del veinte
 y cinco del mismo para que Remillas lo que contiene
 por conveniente

Se leyó la circular del Sr. Intend. J. M. cinco de

